

HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

3



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

1962

ALGUNOS ASPECTOS DE LA TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA ACTUAL

JUAN ANTONIO AYALA
Centro de Estudios Humanísticos
de la Universidad de Nuevo León.

LA FORMACIÓN DE UNA terminología lingüística propia y precisa puede decirse que tiene su origen en el *Cours de Linguistique Générale* de Ferdinand de Saussure. A pesar del tiempo transcurrido desde su publicación (1916),¹ muchas de las ideas y principios del ilustre ginebrino siguen aún vivas en las corrientes lingüísticas más importantes de la actualidad y dos de éstas, la Fonológica de Praga y la Estructural de Copenhague —no importa su actitud hacia de Saussure— están basadas en el concepto de “estructura”, tan importante en el sistema de éste y cuya paternidad hay que atribuirle. Una de las mayores preocupaciones de Saussure fue la creación de una terminología unívoca que reflejara exactamente y sin confusión posible los distintos conceptos y matices de su teoría. A la extraordinaria precisión de estos conceptos responde una terminología tan exacta que hoy se ha convertido en usual y en punto de partida para cualquier teoría lingüística. Nadie duda hoy del valor signativo de los conceptos *lenguaje*, *lengua* y *habla*; de los de *significante*, *significado* e *imagen acústica*, integrantes del *signo lingüístico*, concepto éste precisado, por vez primera, en el *Cours*; de los de *sincronía*, *diacronía* y *pancronía*; de los de *valor lingüístico* y del de *estructura*, que tan fecundos han sido para las nuevas corrientes, especialmente para la fonología y la gramática estructural.

La preocupación por determinar con exactitud el léxico lingüístico es

¹ DE SAUSSURE, F., *Cours de linguistique générale* (éd. posthume, d'après des notes, d'un cours professé de 1906 a 1911), Paris-Lausanne, 1916; 4a. ed., Paris, 331 p. Existe traducción española de Amado Alonso a cuyo cargo está la introducción y notas, Edit. Losada, S. A., 3a., ed., (Buenos Aires, 1959); es reproducción fotográfica de la 2a. edición de 1955.

relativamente reciente. Al convertirse la lingüística en una ciencia autónoma —y debemos recordar, una vez más, que en ello influye el 'método inmanente' de Ferdinand de Saussure— se ha visto la necesidad de deslindar el alcance de los términos y conceptos utilizados con el objeto de disponer de un repertorio técnico que refleje las tendencias de cada escuela. Han estudiado la terminología lingüística: J. Marouzeau, *Lexique de la terminologie linguistique*, 3a. ed., Paris, 1951 (en cuatro lenguas: francés, alemán, inglés e italiano); F. Lázaro Carreter, *Diccionario de términos filológicos*, 1a. ed., Madrid, 1953 (con un vocabulario de correspondencias en alemán, inglés y francés); E. de Felice, *La terminologia linguistica di G. I. Ascoli e della sua scuola*, Utrech-Anvers (s. f.); Eric P. Hamp, *A Glossary of American Technical Linguistic Usage, 1925-1950*, Utrech-Anvers, 1957; J. Vachek, *Dictionnaire de linguistique de l'Ecole de Prague* (con la colaboración de J. Dubsy), Editions Spectrum, Utrech-Anvers, 1960.²

Vamos a intentar en el presente trabajo, una inicial recolección, definición y ordenamiento de algunos términos lingüísticos que son hoy corrientes en las más importantes escuelas lingüísticas; por no sernos posible abarcar todos los conceptos de uso más corriente, nos referiremos de manera especial a la terminología lingüística estructural, conocida también con el nombre técnico de Glosemática. La Glosemática fue fundada por L. Hjelmslev (1936) y alrededor de sus teorías y enunciados se ha formado la llamada Escuela de Copenhague. L. Hjelmslev parte, para elaborar su teoría, de dos principios fundamentales enunciados por F. de Saussure en el *Cours de Linguistique générale*: el de *inmanencia lingüística* y el de *estructura*. El *principio de inmanencia* no fue enunciado explícitamente por de Saussure ya que, sobre todo, se trata de una metodología que debe imponerse en el análisis lingüístico. Podemos encontrar en la Introducción del *Cours* una enunciación tácita del mismo: "Así, pues, de cualquier lado que se mire la cuestión, en ninguna parte se nos ofrece entero el objeto de la lingüística. Por todas partes topamos con este dilema: o bien nos aplicamos a un solo lado de cada problema, con el consiguiente riesgo de no percibir las dualidades arriba señaladas, o bien, si estudiamos el lenguaje por muchos lados a la vez, el objeto de la lingüística se nos aparece como un montón confuso de cosas heterogéneas y sin trabazón. Cuando se procede así es cuando se abre la puerta a muchas ciencias —psicología, antropología, gramática normativa, filología, etc.—, que nosotros sepa-

² Los tres últimos títulos han sido publicados por la Comisión de terminología del Comité internacional permanente de lingüistas. Para la metodología y contenido de dichos trabajos Cfr. JOSEF VACHEK, "A propos de la terminologie linguistique et du système de concepts linguistiques de l'Ecole de Prague", en *Philologica Pragensia*, IV, 2, 1961, pp. 65-78.

ramos distintamente de la lingüística, pero que, a favor de un método incorrecto, podrían reclamar el lenguaje como uno de sus objetos. . . A nuestro parecer no hay más que una solución para todas estas dificultades; *hay que colocarse desde el primer momento en el terreno de la lengua y tomarla como norma de todas las otras manifestaciones del lenguaje*".³

El método o principio de inmanencia tiene como objeto la lengua (en sus fases *sintagmática* y *sistemática*) considerada como un *texto* infinito cuya *estructura* hay que definir.⁴ Emilio Alarcos Llorach describe en la forma siguiente este principio: "El punto de vista *inmanente*, el considerar el lenguaje como fin en sí mismo, no se ha aplicado hasta tiempos muy recientes. Fue Ferdinand de Saussure, si no el primero ni el único, el que con mayor claridad insistió en la necesidad de estudiar el lenguaje desde un punto de vista lingüístico. Ante todo, establece una tajante división metodológica: la lengua puede ser considerada o bien como un estado de fenómenos simultáneos, o bien como una evolución de fenómenos sucesivos; en el primer caso, la simultaneidad origina necesariamente una organización sistemática de los fenómenos; en el segundo, la sucesividad no requiere la organización sistemática de los fenómenos. . ."⁵

La aplicación del *principio de inmanencia* ha tenido hondas repercusiones en la estructuración de la nueva lingüística. El mismo de Saussure insistió, una y otra vez, en ello. Pueden encontrarse abundantes testimonios en el *Cours* y no es preciso insistir en ello.

Mucho más fecundo ha sido el concepto de *estructura*. "Pienso —afirma Amado Alonso— en su rigurosa concepción estructuralista de las lenguas como *sistemas* en que todos los términos son solidarios, y en el concepto complementario —más bien implicado— de 'valor'. . . El valor que consiste en la solidaridad e interdependencia de una significación con las otras significaciones, emana del sistema e implica la presencia concreta del sistema en cada uno de sus elementos".⁶

La lengua, para de Saussure, es ante todo, "una totalidad en sí y un principio de clasificación".⁷ De aquí el postulado fundamental que servirá de base al estudio de la lengua como estructura: "La lingüística interna no admite una disposición cualquiera; *la lengua es un sistema que no conoce más que*

³ DE SAUSSURE, F., *Cours*. . . (Cito por la edición española, pp. 50-51). De aquí en adelante se usará la sigla CLGt.

⁴ F. LÁZARO CARRETER, *Diccionario de términos filológicos*, ed. cit., pp. 168b-169a.

⁵ E. ALARCOS LLORACH, *Gramática estructural* (según la Escuela de Copenhague y con especial atención a la lengua española), Biblioteca Romántica Hispánica, Manuales 3, Edit. Gredos, Madrid, 1951; pp. 13 y ss. Cfr. CLGt, pp. 67 y ss.; pp. 63 y ss.

⁶ CLGt, Prólogo a la edición española, p. 8.

⁷ CLGt, p. 51.

su orden propio y peculiar".⁸ "Una lengua constituye un sistema... este sistema es un mecanismo complejo y no se le puede comprender más que por la reflexión".⁹

Este concepto de la lengua como "estructura lingüística" ha sido tomado en su integridad por la Escuela de Copenhague y sobre él ha constituido un importante sistema de conceptos y una terminología lingüística que vamos a analizar sumariamente, en sus aspectos más importantes. Para los estructuralistas, la estructura debe ser analizada en el *texto*. El *Texto* es un "conjunto analizable de signos",¹⁰ es decir un fragmento de una conversación, una conversación entera, un verso, un poema, una novela, una carta, esto es, un hecho determinado de lengua. El análisis estructural parte, pues, de la unidad más grande, el *texto*, que se subdivide, para su estudio, en unidades cada vez más pequeñas, hasta llegar a los elementos básicos que integran la estructura. "Lo que nos es dado —afirma Alarcos Llorach— al tratar de describir la lengua, es el *texto* (sea oral o escrito), aún no analizado, como totalidad no dividida y absoluta. El único procedimiento para buscar en el decurso de este texto un sistema de lengua es el análisis, mediante el cual el texto será considerado como una clase de elementos, los cuales, considerados a su vez como clases, se dividen de nuevo en elementos, y así sucesivamente hasta que la división se agota. Es un procedimiento que avanza de la clase al elemento, un movimiento analítico y especificativo, lo contrario de la inducción: se le llama método deductivo".¹¹ Obsérvese de paso cómo en el análisis debe aplicarse el método inmanente del cual hablamos ya más arriba.

La serie de entidades analizadas en el decurso del texto por el método deductivo son, en definitiva, los *signos* y sus relaciones mutuas dentro del sistema que norma el texto. La teoría del signo lingüístico si no es originaria de F. de Saussure, por lo menos le cabe el mérito de haberla sistematizado y puesto en circulación dentro de los estudios lingüísticos. El *signo* lingüístico en la mente de De Saussure y de todos sus seguidores consiste esencialmente en un "estímulo asociado". Desde el punto de vista psicológico —factor importantísimo en lingüística— el *signo* lingüístico supone una gran cantidad de funciones y de relaciones muy complejas, entre las que señalaremos las siguientes:

- a) una serie de relaciones entre el concepto y la cosa; el concepto en cuanto entidad intelectual abstracta y universal interesa a la psi-

⁸ *Ibid.*, p. 70.

⁹ *Ibid.*, p. 138.

¹⁰ F. LÁZARO CARRETER, *Diccionario de términos filológicos*, ed. cit., p. 320a.

¹¹ E. ALARCOS LLORACH, *op. cit.*, p. 26.

cológica y a la lógica; la cosa, en cuanto se relaciona con los conceptos o su concepto interesa a la epistemología. La cosa en sí, sin referencias externas, es el objeto de las ciencias naturales.

- b) relaciones entre la imagen acústica (estímulo asociado) y el concepto (ambos componentes esenciales de la entidad *signo*).
- c) relaciones entre la imagen acústica (*significante*) y su forma sonora, en cuanto entidad sonoro-acústica, física, articulada.
- d) finalmente, integración en el signo del significado y del significante y sus aspectos social, comunal e histórico.¹²

He aquí todo lo que la lingüística actual implica en el *signo* lingüístico. Sobre el doble elemento significado-concepto/significante-imagen acústica, se elaboran los siguientes términos correspondientes a otros tantos conceptos auténticos:

- *forma del contenido*
- *sustancia del contenido*
- *forma de la expresión*
- *sustancia de la expresión*

Se entiende, en la lingüística actual, por *forma del contenido*, "orden gramatical característico en que un significado se nos presenta",¹³ esta forma del contenido es independiente del contenido mismo y mantiene con él una relación arbitraria;¹⁴ se entiende por *sustancia del contenido* la significación (el sentido, lo designado), "que es conformada por la forma. Lo que importa para el signo lingüístico es, naturalmente, la forma del contenido, ya que la sustancia es la misma, sea cual fuere la forma".¹⁵ La sustancia del contenido no interesa al método glosemático que se interesa en el estudio de las

¹² Un amplio análisis del signo puede verse en CLGt, pp. 127 y ss.; véase también P. GUIRAUD, *La Semantique*, Presses Universitaires de France, Paris, 1955. La teoría del signo lingüístico implicada en la concepción de los lógicos matemáticos y en toda su teoría del signo y de la comunicación, aceptable en principio como sistema para elaborar signos puros de comunicación en el campo de la filosofía y de la ciencia, en su calidad de metalógica del lenguaje, no opera cuando se trata de aplicarla al lenguaje en su calidad de medio de comunicación humana, Cfr. CH. BALLY, *El lenguaje y la vida*, Ed. Losada, S. A. Buenos Aires, 1952, R. CARNAP, *La superación de la metafísica por medio del análisis lógico del lenguaje*, UNAM, México 1961.

¹³ DTL, p. 90b.

¹⁴ Cfr. ALARCOS LLORACH, *op. cit.*, p. 20.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 20-21.

formas; su dominio es el campo de las relaciones y funciones lingüísticas que se dan dentro de una lengua.

Frente a los conceptos de forma y sustancia del contenido están los de *forma y sustancia de la expresión*. En glosemática se usa el término *expresión* para señalar al *significante* de De Saussure; la *sustancia de la expresión* será, pues, lo material del sonido portador de la imagen acústica: "Una serie de oclusivas, *p-t-k*, por ejemplo, constituyen una sustancia de expresión, la cual recibe en distintos idiomas diferentes formas. Hay lenguas en las cuales el punto respectivo de articulación de esas consonantes es único (el español, por ejemplo), y hay otras en que la emisión de esas mismas consonantes exige varios puntos de articulación: el esquimal presenta dos zonas de *k*; muchas lenguas de la India ofrecen dos zonas distintas de *t*. La sustancia es idéntica en esas lenguas y en español; la forma, en cambio, varía".¹⁶ La *forma de la expresión* es "independiente y arbitraria con respecto a la expresión".¹⁷

Así se ha ampliado el concepto de signo lingüístico, concepto depurado y mucho más determinado que en sus orígenes. Respecto a este punto, Alarcos hace el siguiente resumen que transcribimos por su claridad:

"Esto nos muestra que las dos magnitudes que entran en la función del signo se conducen en ella de manera análoga. Es, pues, el signo la *asociación de una forma de expresión y una forma de contenido*. Sólo gracias a estas dos formas existen las sustancias respectivas, que aparecen cuando se proyecta cada forma sobre el sentido de su plano respectivo, 'igual que una red extendida lanza su sombra sobre una superficie indivisa'. . . El estudio de la lengua debe, por de pronto, limitarse a la consideración de su forma en cada uno de los dos planos: *la forma de la expresión y la forma del contenido*. Las respectivas sustancias pueden ser, naturalmente, también objeto de estudio, pero éste ya no pertenece a la lingüística propiamente dicha. La disciplina que se ocupe de la relación entre la forma y la sustancia del contenido es la *semántica*; la disciplina que investigue la relación entre la forma y la sustancia de la expresión es la *fonética*".¹⁸

En el decurso del análisis glosemático nos encontramos con el concepto de *clase*. *Clase* es un elemento del *texto* dividido para su análisis y "los objetos registrados en una sola división como dependientes homogéneamente entre sí, y como dependientes de la clase, se llamarán *elementos* de la clase en cuestión".¹⁹ Estos elementos son los que constituyen, al relacionarse unos con otros, al entrecruzarse, toda la trama de la lengua, objeto de la descripción y

¹⁶ DTF, p. 142b.

¹⁷ ALARCOS LLORACH, *op. cit.*, p. 21.

¹⁸ ALARCOS LLORACH, *op. cit.*, pp. 22-23.

¹⁹ *Ibid.*, p. 30.

del estudio. Existen muchos tipos de dependencias y relaciones: sólo enumeramos las principales:

- *interdependencias*, cuando un término presupone al otro.
- *determinaciones*, cuando un término presupone a otro pero no al contrario.
- *constelaciones*, cuando los dos términos tienen cierta especie de conexión, pero no se supone ni como determinaciones ni como interdependencias.

De este triple tipo de relaciones se derivan nuevos conceptos, expresados en la siguiente terminología:

- *solidaridad*, "interdependencia entre dos términos del decurso.
- *complementaridad*, interdependencia entre dos términos del sistema.
- *selección*, "determinación entre dos términos dentro del decurso".
- *especificación*, determinación entre dos términos del sistema.

De acuerdo con la concepción estructuralista y tal como la expone en su obra de introducción Alarcos Llorach, la lengua, en cuanto sistema, estudiada por la *glosemática*, tiene dos planos fundamentales:

- a) El plano *cenemático*, cuyo objeto de estudio son los cenematemas. La cenemática estudia las unidades de expresión (*kenós*, 'vacío'), o sea los llamados propiamente cenemas o *constituyentes*, en su aspecto central y marginal, y los prosodemas o *exponentes*, como sintonemas o acentos.
- b) El plano *pleremático*, cuyo objeto de estudio son los pleremas. La plerémica estudia las unidades de contenido (*plerés*, 'lleno') o sea los pleremas *constituyentes* (en cuanto centrales y marginales) y los morfemas o *exponentes* (extensos o verbales e intensos o nominales).

Hemos estudiado tan sólo algunos de los principales términos lingüísticos empleados en la actualidad por la escuela estructuralista que ha arrojado una nueva luz sobre el estudio de las lenguas y sus constitutivos. Posiblemente, como ya se ha señalado, esta terminología no goza en la actualidad de plena universalidad; está restringida a círculos altamente especializados y todavía no ha alcanzado esa trascendencia universal de otras terminologías, como la de la Escuela Fonológica de Praga. Sin embargo creemos que el futuro de la lingüística internacional ha de desenvolverse por este camino, ya que cuenta con el instrumental de una terminología precisa y ha fijado objetivamente el campo de su estudio.